

ORD. : N° 2871/
ANT. : 1. Carta 10/07-16 de Felipe Cruz T.,
Aconcagua Sur S.A. de fecha 20 de
Julio del 2016.
2. Ord. N° 779 del Jefe División de
Infraestructura Vial Urbana D.V de
fecha 21 de Enero del 2016 y
Providencia N° 340 de Jose Pedro
Franzani, Departamento de
Regulación y Administración Vial
Urbana de fecha 31 de agosto del
2016.
3. Carpeta del Proyecto.

MAT. : **APRUEBA PROYECTO**, para autorizar la
Ejecución del Proyecto de atraveso
ubicado en la Ruta 78, Autopista del Sol
km 23,1 con emisario de Aguas lluvias
hacia Rio Mapocho, Comuna de Padre
Hurtado, Provincia de Talagante, R.M.

INCL. : No se incluyen documentos

Santiago, *08 SEP 2016*

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA


A: MAX FONCK MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL INMOBILIARIA ACONCAGUA SUR

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1 y teniendo en cuenta los pronunciamientos formulados mediante el documento del ANT N° 2, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando, **el propietario**, del proyecto que se pretende ejecutar, cumpla con las indicaciones incluida en el ANT. 2. Adicionalmente, se hace presente a Usted que podrá presentar a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:

1. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **100 U.F.**, para la Obra del **Proyecto de atraveso ubicado en la Ruta 78, Autopista del Sol km 23,1 con emisario de Aguas lluvias hacia Rio Mapocho, Comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
2. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA APLICACIÓN DE LA SEÑALIZACION**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **25 U.F.**, para la Obra del **Proyecto de atraveso ubicado en la Ruta 78, Autopista del Sol km 23,1 con emisario de Aguas lluvias hacia Rio Mapocho, Comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.

3. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS POR LA INSPECCION FISCAL**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **25 U.F.**, para la Obra del **Proyecto de atraveso ubicado en la Ruta 78, Autopista del Sol km 23,1 con emisario de Aguas lluvias hacia Rio Mapocho, Comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
4. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **DAÑOS A TERCEROS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **100 U.F.**, para la Obra del **Proyecto de atraveso ubicado en la Ruta 78, Autopista del Sol km 23,1 con emisario de Aguas lluvias hacia Rio Mapocho, Comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
5. Se deja establecido que en caso de presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, estas deberán entregarse en un plazo no superior a los 45 días a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, **el propietario**, deberá volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía en caso que corresponda.
6. En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario** podrá renovarlas, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Presidente Riesco N° 5335, Piso 19 Las Condes.
 - Jefe División de Infraestructura Vial Urbana D.V., Bandera 84, piso 7
 - Jefa Provincial Vialidad Talagante DVRM
 - Inspector Fiscal de Explotacion MOP Concesion Autopista Santiago-San Antonio, Autopista del Sol, Merced 753, piso 4
 - Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° proceso Anterior N°10063358-9535596-9265594-9321006

N° DE PROCESO
DVRM 10102051